CONTRATACIÓN DIRECTA

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 344.338

ADENDA Nº 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

En atención a que el sistema de adjudicación será por el total, bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos será conforme a lo establecido en el SICP.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MODELO DE CONTRATO, punto 6:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta 12 meses.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. Plan de Entregas

El oferente adjudicado deberá realizar los servicios conforme a la orden de servicio en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Servicio emitida por la convocante, en la sede Central de la Dirección Nacional de Transporte – Departamento de Distribución, sito en el Km. 14 de la Ruta 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, en los siguientes horarios: lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los repuestos y la mano de obra tendrán una garantía de 6 meses como mínimo, a partir de la entrega de los trabajos realizados, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa sin costo adicional para la DINATRAN.

VISITA TÉCNICA

Se llevará a cabo desde el día de la publicación en el Portal de la DNCP hasta la fecha tope de consultas desde las 08:00 Hs. Hasta las 13:00 Hs. La visita no será de carácter obligatoria.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Dirección Nacional de Transporte DINATRAN, sede Central, Planta Baja, Dirección de Administración. Una vez finalizada la visita, la convocante expedirá una constancia que podrá ser presentada con su oferta en el momento de la apertura. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.

Atentamente,